UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RIO PIEDRAS





Senado Académico Secretaría *Yo, Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir del 17 de abril de 2020, y culminada de forma sincrónica el 23 de abril de 2020, se acordó:

- Que a la luz de la situación que atraviesa la facultad y el estudiantado del Recinto de Río Piedras con la modalidad de usar medios alternos de enseñanza o instrucción a distancia, debido a la suspensión de las clases presenciales, a partir del 13 de marzo de 2020, por la pandemia del COVID-19 en Puerto Rico y a nivel mundial, se crea un comité institucional a cargo de la evaluación de esta modalidad y las políticas del Recinto al respecto.
- Que este comité institucional desarrollará el plan de evaluación y realizará las tareas correspondientes. Además, contará con el apoyo de la Oficina del Rector, del Decanato de Asuntos Académicos, del Decanato de Estudios Graduados e Investigación y de la Procuraduría Estudiantil.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinte.

Dra. Claribel Cabán Sosa Secretaria del Senado

yrs

